

LEY DEL LAVADO DE DINERO

MATERIAL PREPARADO POR EL
CPC. PC.E.F. LIC. ALVARO E. CORDON ALVAREZ
MIEMBRO DE LA COMISION REPRESENTATIVA
ANTE AGFF DEL IMCP

LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO

- LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA
- DOF 17 DE OCTUBRE DE 2012
- ENTRA EN VIGOR A LOS 9 MESES SIGUIENTES DE SU PUBLICACIÓN (17 JULIO)

LLDD

- EJECUTIVO EMITE REGLAMENTO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR. (16 AGOSTO)
- LOS AVISOS SERAN A PARTIR DE QUE SALGA EL REGLAMENTO .

LLDD

- DISPOSICIONES DE OBLIGACIONES DE AVISOS ENTRAN EN VIGOR 60 DIAS . (12 OCTUBRE)
- INTERCAMBIO DE INFORMACION , Y ACCESO A BASES DE INFORMACION DEBERAN OTORGARSE DENTRO DE UN PLAZO DE 6 MESES POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR LA LEY (ENERO 2014)

LLDD

- DEFRAUDACION FISCAL

- DISCREPANCIA FISCAL

- LAVADO DE DINERO

MAGNITUD

2000	2006	2013
2%	6 %	4 %
PIBM	PIBM	PIBM
		MEXICO
		10 MMD

40 RECOMENDACIONES DE GAFI

LUGAR	PAIS	PORCIENTO CUMPLIDO
1	BELGICA	87 %
2	EUA	85
3	SINGAPUR	85
4	PORTUGAL	77
14	MEXICO	60
15	ITALIA	60
34	LUXEMBURGO	25
35	ARGENTINA	8

OBJETO

- PREVENIR Y DETECTAR ACTOS U OPERACIONES QUE INVOLUCRAN RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA Y AQUELLOS TENDIENTES A FINANCIAR EL TERRORISMO.
- SE PROPONE UN REGIMEN DE IDENTIFICACION Y REPORTES
- POR ACTOS U OPERACIONES VINCULADAS ACTIVIDADES VULNERABLES

CAPITULO I	DISPOSICIONES PRELIMINARES		
CAPITULO II	DE LAS AUTORIDADES		
CAPITULO III	DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y LAS ACTIVIDADES VULNERABLES	SECCION PRIMERA	ENTIDADES FINANCIERAS
		SECCION SEGUNDA	ACTIVIDADES VULNERABLES
		SECCION TERCERA	PLAZOS Y FORMAS DE PRESENTACION AVISOS
		SECCION CUARTA	AVISOS POR CONDUCTO DE ENTIDADES COLEGIADAS

CAPITULO IV	DEL USO DELEFECTIVO Y METALES		
CAPITULO V	DE LAS VISITAS DE VERIFICACION		
CAPITULO VI	DE LA RESERVA Y MANEJO DE INFORMACION		
CAPITULO VII	DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS		
CAPITULO VIII	DE LOS DELITOS		
TRANSITORIOS			

ACTIVIDADES VULNERABLES

ACTIVIDAD	IDENTIFICACION	AVISO
JUEGOS CON APUESTA, CONCURSO Y SORTEO	21,047 325 SM	41,770 645 SM
TARJETAS DE CREDITO ,SERVICIOS . NO DE ENTIDADES FINANCIERAS	52,131 805 SM	83,216 1,285 SM
TARJETAS PREPAGADAS	41,770 645 SM	
CHEQUES DE VIAJERO	CUALQUIER MONTO	41,770 645 SM
PRESTAMOS DE MUTUO NO FINANCIEROS (AGIO O PRESTAMISTAS)	CUALQUIER MONTO	103,939 1,605 SM
SERVICIOS DE ENAJENACION DE CONSTRUCCION, DESARROLLO, INTERMEDIACION,TRANSMISION DE PROPIEDAD	CUALQUIER MONTO	519,699 8,025 SM

ACTOS VULNERABLES

- EN EL CASO DE LAS OPERACIONES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION , SE ENTIENDEN AQUELLAS QUE SE EFECTUEN NO IMPORTANDO LA FORMA DE PAGO, YA SEA EFECTIVO, TRANSFERENCIAS, CHEQUES, O CUALQUIER FORMA DEL MISMO.

ACTIVIDAD	INFORMACION	AVISO
COMERCIALIZACION , INTERMEDIACION JOYAS , RELOJES , METALES Y PIEDRAS	52,131 805 SM	103,940 1,605 SM
COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION DE VEHICULOS	207,880 3,210 SM	415,759 6,420 SM
SUBASTA, COMERCIALIZACION OBRAS DE ARTE, Y BLINDAJE DE VEHICULOS	156,072 2,410 SM	311,819 4,815 SM
CUSTODIA Y TRASLADODE VALORES	CUALQUIER MONTO	207,880 3,210 SM
NOTARIOS PUBLICOS		
CREACION Y TRANSMISION DE DERECHOS REALES (NO INFONAVIT)	CUALQUIER MONTO	1,036,160 16,000 SM
CONSTITUCION Y MODIFICACION DE PERSONAS MORALES	CUALQUIER MONTO	519,699 8,025 SM

ACTIVIDAD	INFORMACION	AVISO
CONSTITUCION FIDEICOMISOS TRASLATIVOS DE DOMINIO O DE GARANTIA	CUALQUIER MONTO	519,699 8,025 SM
MANDATOS, ADMINISTRACION O DOMINIO IRREVOCABLES. MUTUOS O CREDITOS.	CUALQUIER MONTO	SIEMPRE
CORREDORES PUBLICOS		
CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES DE PERSONAS MORALES . CONSTITUCION FIDEICOMISOS MUTUOS	CUALQUIER MONTO	SIEMPRE
AVALUOS	519,699 8,025 SM	SIEMPRE

ACTIVIDAD	INFORMACION	AVISOS
AGENTES O APODERADOS ADUANALES		
VEHICULOS, MAQUINAS DE JUEGO , EQUIPOS Y MATERIALES PARA TARJETAS DE PAGO, MATERIAL DE BLINDAJE	CUALQUIER MONTO	SIEMPRE
JOYAS, RELOJES, METALES Y PIEDARAS PRECIOSAS	31,408 485 SM	SIEMPRE
OBRAS DE ARTE	207,879 3,210 SM	SIEMPRE
BUROCRATAS CON FE PUBLICA	CUALQUIER MONTO	SIEMPRE
RECPECION DONATIVOS ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO. USO O GOCE DE INMUEBLES (ARRENDAMIENTO MENSUAL)	103,940 1,605 SM	207,880 3,210 SM

ACTIVIDAD	INFORMACION	AVISO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		
<p>PREPARAR O LLEVAR A CABO POR CUENTA DEL CLIENTE O SE LLEVE A CABO EN NOMBRE. COMPRAVENTA O CESION DE DERECHOS INMOBILIARIOS.</p> <p>ADMINISTRACION Y MANJEJO DE RECURSOS Y VALORES.</p> <p>CONSTITUCION, FUSION, ESCISION, AUMENTO Y DISMINUCION DE CAPITAL, COMPRA VENTA DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES</p>	CUALQUIER MONTO	<p>CUANDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO LLEVE A CABO EN NOMBRE O REPRESENTACION DEL CLIENTE</p>

QUIEN REALICE ACTOS VULNERABLES

- TIENEN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES

1.- IDENTIFICAR AL CLIENTE

2.-RELACION DE NEGOCIO, ACTIVIDAD,
SOLICITANDO RFC

3.-SI TIENE CONOCIMIENTO DEL BENEFICIARIO

4.-CUSTODIA,PROTEGER,RESGUARDO,Y EVITAR
DESTRUCCION DE LA INFORMACION, ASI COMO
LA QUE IDENTIFIQUE AL CLIENTE

LLDD

- LA INFORMACION CONSERVARLA POR PLAZO DE CINCO AÑOS , YA SEA FISICA O ELECTRONICA.
- PRESENTAR LOS AVISOS EN TIEMPOS Y BAJO LA LEY
- SI EN SEIS MESES CELEBRA OPERACIONES POR MONTOS MENORES PERO LLEGAN A LOS MONTOS DEFINIDOS SE TENDRA QUE COMPORTAR COMO ACTO VULNERABLE.

OBLIGACIONES

- DESIGNAR ANTE LA SECRETARIA UN REPRESENTANTE ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY.
- SI NO HAY REPRESENTANTE SERA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO O EN SU CASO EL ADMINISTRADOR UNICO.
- EN LAS PERSONAS FISICAS ES PERSONAL.

PLAZOS

- PRESENTARAN AVISOS A MAS TARDAR LOS DIAS 17
- SERA POR MEDIOS ELECTRONICOS Y EN FORMATOS PREESTABLECIDOS
- LOS NOTARIOS SERA POR MEDIO DE SU SISTEMA ELECTRONICO POR EL QUE INFORMEN

USO DE EFECTIVO Y METALES

- PROHIBE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES Y EN GENERAL LIQUIDAR O PAGAR, ASI COMO ACEPTAR LA LIQUIDACION O EL PAGO.
- MEDIANTE EL USO DE MONEDAS Y BILLETES, MONEDA NACIONAL O DIVISAS, METALES PRECIOSOS

PROHIBE

OBJETO	MONTO
CONSTITUCION O TRANSMISION DE DERECHOS REALES SOBRE BIENES INMUEBLES	519,699 8,025 SM
VEHICULOS, NUEVOS O USADOS	207,980 3,210 SM
AEREOS , MARITIMOS,	“
RELOJES JOYERIA Y METALES PRECIOSOS	“
JUEGOS CON APUESTAS (BOLETOS) CONCURSOS O SORTEOS	“
BLINDAJE PARA CUALQUIER VEHICULO	“
PARTES SOCIALES, ACCIONES Y TITULOS REPRESENTATIVOS	“
USO O GOCE DELAS FRACC I,II,V	“

GRACIAS